

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO Departamento de Yoro Tel: 2446-2388



CIRCULAR

PARA:

JEFES MUNICIPALES Y EMPLEADOS.

MUNICIE

DE:

MURILLO. JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LO DESCRITO

FECHA:

ASUNTO:

23 DE MARZO, DEL 2018.

El motivo de la presente es para notificarle que los feriados de la Semana Santa se tomaran de la siguiente manera:

1. Todo el Personal de Campo se presentaran a sus labores el día lunes 02 de abril del presente año.

2. El personal de oficina se presentaran el día lunes 02 de abril del presente año, a excepción de las oficinas en atención al contribuyente como ser Tributación, Tesorería, Catastro y Juzgado de Policía Municipal los días Lunes 26 y martes 27 del presente mes.

Los empleados Vigilantes permanentes de la Bodega, Palacio Municipal, Guardería, Cementerio, y Mercado Viejo Municipal laboraran los días 25 y 26 de marzo del año presente, por lo tanto a ellos no se le deducirá los dos días de sus vacaciones así como acuerda el Decreto del feriado.

tentamente,

Copia: Archivo. Sinepmol.

Diroxo, U. Almopmoz